

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.024 · 1943

LEY 5024

Boletín Oficial, 10 de mayo de 1943 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5024

LEY 5024

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Acuérdase por una sola vez y en calidad de subsidio a la señora Delia Villanueva de Garay, viuda del ex senador provincial don Estanislao A. Garay, la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n).

ARTÍCULO 2°. El gasto que importe el cumplimiento de la presente ley que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo .

VEREDICTA LEYES

Ley 5024. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).